



*“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”*

**BOLETIN # 024/DCS/HTSJBCS
Martes 10 de junio del 2014.**

CONATRIB CELEBRA EN LOS CABOS FORO DE ANALISIS SOBRE LA NUEVA LEY DE AMPARO

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), Zona Norte en coordinación con el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, realizarán el “Foro de Análisis de la Nueva Ley de Amparo”, el cual tendrá verificativo los días 19 y 20 de junio del año en curso en Los Cabos, Baja California sur, afirmó el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente, al destacar la presencia de Magistrados, Jueces y Funcionarios Judiciales de ocho Estados del Norte de México.

El Titular del Poder Judicial, señaló que el objetivo de este evento es que los asistentes cuenten con los conocimientos teóricos más importantes para la promoción del Juicio de Amparo ante la inconstitucionalidad de las Leyes Secundarias y los actos específicos contra lo que es procedente; se hará especial énfasis en los nuevos aspectos a partir de “La Ley de Amparo” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013.

También se busca en este evento, afirmó Gallo Rodríguez, que las autoridades Judiciales presentes, conozcan los criterios normativos más relevantes referentes del control de convencionalidad a partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos publicada en 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Las conferencias que se impartirán en este Foro, son **“La Importancia de analizar la Ley de Amparo con Enfoque de Derechos Humanos”** por el ponente Lic. Luis Miguel Cano López, Asesor adscrito a la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; **“El Control de la Convencionalidad desde la Jurisprudencia”**; por el ponente Dr. José Antonio Caballero Juárez, Profesor Investigador Titular de la División de Estudios Jurídicos Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores, CIDE; el panel **“La Suspensión en el Amparo** por los ponentes Magistrado Juan Manuel Serratos

García, del Quinto Tribunal Colegiado de Circuito, del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur; el Juez José Francisco Pérez Mier, Juzgado Séptimo de Distrito del Décimo Segundo Circuito con residencia en Los Mochis, Sinaloa; conferencia **“La Correspondencia del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Nueva Ley de Amparo”**, por el ponente Maestro Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz, Investigador de INACIPE y Consultor en el Sistema Penal Acusatorio; el panel **“La Ejecución de las Sentencias de Amparo”** por los ponentes; Magistrado Francisco Domínguez Castelo, Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Quinto Circuito con residencia en Hermosillo Sonora; Magistrado Rubén David Aguilar Santibáñez, del Decimo Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California; Magistrado José Ávalos Cota, Tribunal Unitario de Circuito, del Centro Auxiliar de la Sexta Región con residencia en Chihuahua, Chihuahua; la mesa **“Dialogo Nacional sobre la Nueva Ley de Amparo”**; por los ponentes, Dr. Ricardo Romero Vázquez, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito; Maestra María de Lourdes Lozano Mendoza, Magistrada del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito; Maestro Mauricio Torres Martínez, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en materia Penal del Segundo Circuito; así como tres Magistrados de la Región Norte de CONATrib; Un Abogado postulante de la Asociación de Litigantes de Los Cabos, A. C.; Un Catedrático de la UABCS; y finalmente la conferencia **“Plazo para promover la Demanda de Amparo contra Sentencias Condenatorias en un Proceso Penal”** por el ponente Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para los Magistrados integrantes del Pleno la realización de este Foro de Análisis sobre la Ley de Amparo, reviste gran importancia, ya que nos permitirá dar respuesta oportuna a las necesidades esenciales a los retos propios del ejercicio de la función jurisdiccional dando con ello resultados ante las demandas de los justiciables reafirmando el compromiso de una Administración e Impartición de Justicia acorde a las exigencias actuales.

Este trascendental evento es abierto a los profesionales del Derecho de las diversas instituciones públicas, así como abogados independientes, y no tiene costo alguno, para lo cual se deberá proceder a su inscripción a través de la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



Edificio Principal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.



Magistrados Integrantes del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur